

Tema nº 302

Desarrollo de edificio exclusivo de oficinas como uso compatible en una parcela de uso cualificado industrial regulada por la NZ 9.4º b) (Avda. de la Democracia, 9).

Acuerdo:

"En la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U.M. relativa a la compartimentación de edificios industriales, se deberá precisar que los locales independientes destinados a la implantación de usos asociados en local o locales físicamente separados de aquél en que se implanta el uso industrial al que se asocian, intervendrán en el cómputo del número máximo de locales independientes en que puede compartimentarse un edificio industrial, del mismo modo que los locales destinados a la implantación de los usos industriales a los que se asocian."